



Expediente: 1713/20
Carátula: JANDULA SANTIAGO C/ ARIAS JORGE PEDRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 15/04/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20240593182 - JANDULA, SANTIAGO-ACTOR
900000000000 - ARIAS, JORGE PEDRO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1713/20



H106038430914

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "JANDULA SANTIAGO c/ ARIAS JORGE PEDRO s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE N° 1713/20.

San Miguel de Tucumán, 11 de abril de 2025. En el día de la fecha se procedió a realizar la extracción digital de paralizado de los presentes autos conforme proveído de fecha 10/04/2025. Pónganse los mismos a la vista de las partes.- ESO - 1713/20.

Actuación firmada en fecha 14/04/2025

Certificado digital:
CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.